



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGIA DEL FUERTE  
ANTIOQUIA

## COMUNICADO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Vigía del Fuerte, uno (01) de julio de dos mil veinte (2020)

**El Juzgado Promiscuo Municipal de Vigía de Fuerte, Antioquia,** se permite informar a toda la comunidad, abogados, entidades públicas y privadas y demás interesados, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y el Decreto 806 preferido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en virtud de los cuales se ordena el levantamiento de la suspensión de los términos judiciales desde el 1 de julio y se adoptan medidas para implementar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actuaciones judiciales, TODOS los procesos a nuestro cargo se adelantarán atendiendo las consideraciones que se indican a continuación:

### 1.PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**Términos Judiciales.** A partir del 1 de julio se activarán los términos de todos los procesos y habrá ATENCIÓN VIRTUAL de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 p.m.

Todas las actuaciones se desarrollarán de manera virtual y mediante los diferentes medios de comunicación que dispongan los despachos. Sin embargo, de considerarse necesario el acceso a la sede judicial para alguna de las partes o sus apoderados, se PROGRAMARÁ CITA PREVIA.

**Ingreso de Publico a la Sede:** El ingreso del público será excepcional cuando sea absolutamente necesario, tendiendo siempre previa autorización

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIGIA DEL FUERTE  
ANTIOQUIA**

**El horario al público será 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm, procurando una permanencia máxima de 2 usuarios, hasta por 30 minutos.**

## **2.COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Todas las peticiones, solicitudes y documentos de los procesos serán atendidas exclusivamente a través del correo institucional, los contactos telefónicos y de WhatsApp, así como los demás medios que cada despacho disponga y que se indican al final de esta comunicación.

Se recomienda a las partes, apoderados e interesados, remitir los documentos en archivos PDF y dentro del horario de atención virtual.

## **3.CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES**

Las audiencias virtuales se realizarán en lo posible a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft, para lo cual se requerirá que las partes y los intervinientes cuenten con un correo electrónico (preferiblemente hotmail u Outlook) y la aplicación Teams en su dispositivo móvil o computador.

Una vez señalada la fecha para llevar a cabo la audiencia, los abogados y las partes deberán suministrar los demás datos de contacto electrónico y telefónico para evitar imprevistos al momento de la realización de la diligencia, de acuerdo con las instrucciones del Despacho.

En caso de que se requiera realizar la audiencia de forma presencial se atenderán los lineamientos indicados para el ingreso a la Sede Judicial y las normas de Bioseguridad.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGIA DEL FUERTE  
ANTIOQUIA

#### 4. RADICACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS

Se mantendrá la radicación de tutelas mediante el correo institucional citado al final, mientras se implementa de manera definitiva el nuevo aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura que también estará habilitado para este trámite.

#### 5. PAGOS DE DEPÓSITOS JUDICIALES

Entendiendo la importancia que reviste para sus beneficiarios la reactivación de los pagos de los depósitos judiciales, se informa que de igual forma se tramitarán a solicitud del beneficiario de manera electrónica en el correo institucional.

Toda demanda, documentos o solicitud, deberá ser radica de manera virtual, para lo cual se encuentra habilitado el siguiente Correo Electrónico:

**[jprmaplvigiafuerte@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmaplvigiafuerte@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Se reitera que la atención al público solo se hará por medio del citado Correo Electrónico y de manera excepcional en el horario de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm, procurando cita previa y con una permanencia máxima de 2 usuarios dentro de la sede, hasta por 30 minutos y, NO SE ATENDERÁ A QUIEN NO USE DEBIDAMENTE TAPABOCAS.

Cualquier duda será resuelta por medio de correo electrónico

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
VIGÍA DEL FUERTE, ANTIOQUIA.**

Cra 3 Nro 18 - 36 Barrio Venezuela  
Vigía del Fuerte Ant.  
Telefax: 867 81 68